



ORD: EXP. N° 4791

EXP: N° 41 XII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre del 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas.

OBRA: "Mejoramiento Ruta 9 Punta Arenas - Fuerte Bulnes, Sector Río Amarillo - Fuerte Bulnes, Km. 42,03000 al Km. 52,10250", Comuna de PUNTA ARENAS, XII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2015

F: 4466

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP
A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 23 de septiembre de 2015, a la orden del 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, RUT. 60.313.008-1, CTA. CTE. N° 91.900.101.169, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

DECRETO MOP (E) N°715, de 26 de agosto de 2015:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
29	VERA ROMERO EMILIO ROLANDO	\$342.694.-
30	CVITANIC MANCILLA CARMEN ANTONIA	\$2.875.885.-
32	ARANEDA VIDAL GUILLERMO ALIRO	\$828.454.-
59-A	OYARZUN MIRANDA OSVALDO ENRIQUE	\$4.161.445.-

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ANTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas


E.G./J.G./cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9156210